

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: Francy Liliana Hernández Murcia		Área: Educación Especial	Período: 01 de Enero al 31 de Enero del 2025
No de contrato: 7186/2024		No de Informe: 10	
Fecha de Iniciación: 12/04/2024	Fecha de Terminación: 31/01/2025	Porcentaje de ejecución: Financiera - Física %	
Plazo de Ejecución: 289	Suspensiones: N/A	Adición: N/A	Prorroga: N/A
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR A ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES			
Dependencia: Subdirección para la Discapacidad – Centro Renacer			
Apoyo a la Supervisión: María Elena Cadena.		Supervisor: Olga Marcela Cubides Salazar	

De conformidad con lo estipulado en el contrato No 7186-2024, me permito rendir informe sobre las funciones específicas a mi cargo, durante este tiempo se llevaron a cabo distintas acciones encaminadas para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales como educadora especial en el Centro Renacer, observando, realizando y colocando en práctica actividades acordes al proyecto institucional y al programa pedagógico del nivel 1.

1-1. Efectuar la caracterización e identificación de las necesidades de la población con discapacidad del servicio, empleando los instrumentos vigentes definidos por la entidad. Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero, se lleva a cabo la elaboración de informes trimestrales correspondiente de los NNA Mariana Calderón y Quevin Daza, el cual plasma los logros y avances en el desarrollo de su ejercicio pedagógico, así mismo, identificando los aspectos a fortalecer los cuales serán guiados mediante un plan de intervención individualizado que permita el fortalecimiento y adquisición de habilidades.

2-Construir, ejecutar, hacer seguimiento, fortalecimiento y ajuste a los Planes de Atención Individual (PAI), informes y conceptos de las personas con discapacidad, desde su rol profesional, de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la Subdirección para la Discapacidad vigentes.

Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero, se lleva a cabo la elaboración de los registros de informes individuales, los cuales plasman las diferentes herramientas que se implementaron en las intervenciones pedagógicas, en ese sentido, se describen las diversas estrategias pedagógicas basadas en el juego, la lúdica, los lenguajes artísticos como

herramienta que favorece procesos de enseñanza aprendizaje, los cuales tienen como base los ritmos y estilos de aprendizaje de los integrantes del nivel 1. De igual forma, se describen los apoyos y ajustes razonables que permitan el acceso a la información, favoreciendo así un proceso de enseñanza – aprendizaje.

3-Brindar atención a las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, participantes del servicio, acorde a los lineamientos de la Subdirección para la Discapacidad vigentes.

Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero, se lleva a cabo la elaboración del informe grupal de ABC – AVD, el cual comprende el seguimiento en las rutinas que se llevan a cabo en el Centro Renacer, en ese sentido, se ejecutan una serie de apoyos que tienen como objetivo fortalecer habilidades en función de la ejecución de actividades básicas cotidianas de manera independiente.

4- Realizar la planeación e implementación de actividades que contribuyan a generar, mantener y potencializar las habilidades y capacidades desde los repertorios, dispositivos básicos de aprendizaje y el componente pedagógico, para favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales vigentes.

Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero, se llevaron a cabo una serie de intervenciones pedagógicas las cuales están dirigidas al fortalecimiento de los dispositivos básicos de aprendizaje por medio de un ejercicio pedagógico basado en las habilidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los NNA del nivel 1. En ese orden de ideas, se implementan estrategias pedagógicas basadas en los lenguajes artísticos, el juego y la lúdica. De igual forma, se brindan escenarios de aprendizaje a partir de un ejercicio de estimulación cognitiva que pretende ser un hilo conductor en la adquisición y practica de conocimientos académicos que favorezcan la resolución de problemas en contextos inmediatos.

5- Gestionar ejecutar acciones de articulación que favorezcan los procesos de inclusión y la ampliación de redes de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadores en los diferentes entornos, de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes de la Subdirección para la Discapacidad.

Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero se lleva a cabo la articulación con el área de psicología y Terapia Ocupacional, y fisioterapia estableciendo así las orientaciones para continuar fortaleciendo las habilidades básicas cotidianas de la NNA Dayana Martínez, las cuales están dirigidas a la interiorización, adquisición y practica de su proceso de control de esfínteres.

6- Implementar y reportar las acciones para dar cumplimiento a los planes de acción de las políticas públicas distritales, la Política Pública de Discapacidad para Bogotá y compromisos concertados en las acciones afirmativas, de acuerdo con los lineamientos institucionales y distritales vigentes.

Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero, no se lleva a cabo ninguna actividad extramural.

7- Brindar los insumos de información con calidad y oportunidad, para la construcción de informes y documentos técnicos, apoyando la proyección de respuestas a requerimientos de los organismos públicos y privados, de carácter Nacional y Distrital, de control político, así como de la Ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos

institucionales vigentes.

Durante la ejecución de este contrato, en el mes de Enero, se realiza entrega de los respectivos informes de intervención individual, informes trimestrales, con el objetivo de dar alcance a los requerimientos de las carpetas psicosociales.

8- Asistir y aportar en las reuniones y actividades territoriales, convocadas por la ordenación del gasto, supervisión del contrato y la Subdirección para la Discapacidad.

Durante el mes de Enero no se convoca ninguna reunión.

9- Las demás que la Supervisión del Contrato le designe, conforme al objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.

Se realiza el informe de gestión en el cual se evidencia el trabajo desarrollado durante el mes de Enero, en cada uno de los escenarios que se dio manejo de las diversas situaciones presentadas día a día con el nivel 1, generando respuestas a través de intervenciones desde el rol de educadora especial, y dando cumplimiento al contrato 7186-2024, donde se permite visualizar las diferentes gestiones que dan cuenta del trabajo desarrollado en el mes de Enero.

Liliana Hernandez

Francy Liliana Hernández Murcia
Educatriz Especial
Contrato No. 7186 de 2024.
Centro Renacer – secretaría de integración social.

Dm / L
CC 52831769